

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvase proveer.

Supía, Febrero 20 de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

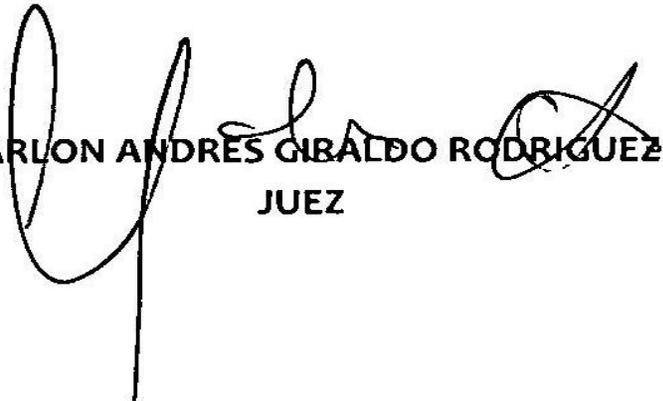
Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023)
Sustanciación N°046

Referencia.

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO - CESCA N°890.803.236-7
Demandado: OBER ALEJANDRO ACEVEDO BAÑOL C.C1.060.590.206
MARIA LUZ DARY BAÑOL AGUDELO C.C33.991.587
Radicado: 17777408900120150033700

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente del Banco Colpatria, en lo que respecta a la efectividad o no de la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°030 del 24 de febrero de 2023

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA